RESOLUCIÓN Nº. 0322
(20 DE OCTUBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DAR APERTURA AL **PROCEDIMIENTO TERCERA CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA Nº. 016 -2026**, CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 PARA COMPLEMENTAR EL RESPALDO OPERATIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 EXISTENTE EN LA CASETA EL RÍO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS Y COMPONENTES REQUERIDOS, Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN VARIADOR DE FRECUENCIA DE 300 HP 440 VOLT, CON SUS ACCESORIOS, PRUEBAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS."**

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SU CONDICION DE ORDENADOR DEL GASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las Conferida por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulen la materia y Que la empresa EMPOCHAPARRAL E.S.P requiere **"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 PARA COMPLEMENTAR EL RESPALDO OPERATIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 EXISTENTE EN LA CASETA EL RÍO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS Y COMPONENTES REQUERIDOS, Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN VARIADOR DE FRECUENCIA DE 300 HP 440 VOLT, CON SUS ACCESORIOS, PRUEBAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS."**

Conforme a lo exigido la entidad determina la plataforma como lugar para consultar y retirar el proceso de tercera cuantia convocatoria publica N 016-2026 en el portal de Colombia compra eficiente Secop II.

Que la presente convocatoria publica tiene un presupuesto estimado por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 423.580.991) AIU + IVA INCLUIDOS,** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 306 del 28 de septiembre de 2026**.**

Que en mérito de lo expuesto la Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura bajo la modalidad de procedimiento tercera cuantia convocatoria publica Nº. 016-2026, señalada en el manual de contratación del proceso de **"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 PARA COMPLEMENTAR EL RESPALDO OPERATIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 EXISTENTE EN LA CASETA EL RÍO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS Y COMPONENTES REQUERIDOS, Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN VARIADOR DE FRECUENCIA DE 300 HP 440 VOLT, CON SUS ACCESORIOS, PRUEBAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS."**

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. (Traslado del proyecto de pliego para observaciones).	19 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP
Publicación acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	20 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP
Plazo máximo de entrega de propuestas	21 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 09:00 AM	SEDE DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PÚBLICOS - CIS PUNTO DE ATENCION AL USUARIO
Evaluación de requisitos habilitantes de propuestas y ponderación excepto el factor económico	22 DE OCTUBRE DE 2026	SEDE DE LA EMPRESA
Publicación y traslado del informe de evaluación inicial para observaciones al mismo.	23 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP contratacion@empochaparral.gov.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	26 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP contratacion@empochaparral.gov.co
Audiencia de Apertura de Sobres (Sobre económico), evaluación final y de Adjudicación o de Declaratoria de Descartado del Proceso.	27 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP - SEDE DE LA EMPRESA
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 5 hábiles siguientes al término que antecede	SEDE DE LA EMPRESA

ARTÍCULO TERCERO. Convocase a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

Dada en Chaparral Tolima, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
GERENTE – EMPOCHAPARRAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Camilo Campos Armero	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			